

MENDOZA, 30 NOV 2020

VISTO:

El contenido de la NOTA-CUY: 3857/2020, en la que la Dirección de Extensión, dependiente de la Secretaría de Relaciones Institucionales de esta Facultad, solicitó la autorización para el dictado del Curso "AUTOCAD 2D - Nivel Avanzado"; y:

CONSIDERANDO:

Que la propuesta fue realizada por el Arq. Hugo Eduardo Claudio BARAGIOLA, Profesor Titular de la asignatura "Sistemas de Representación y Dibujo".

Que el mencionado Curso, autorizado por Resolución N° 58/2020-FI, tuvo como destinatarios los estudiantes de las carreras de Ingeniería Civil, Industrial y de Petróleos de la Facultad de Ingeniería, y se estableció como condición tener aprobada la citada asignatura.

Que, ante la situación de emergencia y de aislamiento social, preventivo y obligatorio (COVID 19), el curso se desarrolló, excepcionalmente, en la modalidad a distancia, mediante la tecnología telemática que se dispone.

Los informes producidos por los responsables a cargo del dictado del Curso.

Lo informado por las Direcciones Generales de las carreras de Ingeniería Industrial y Civil.

Lo dispuesto por la Resolución N° 323/2020 del Rector, ad referendum, ratificada por Resolución N° 083/2020 del Consejo Superior, y por la Resolución N° 044/2020-FI del Decano, ad referendum, ratificada por Resolución N° 025/2020 del Consejo Directivo.

Lo dispuesto por el Art. 40, inc. 2) del Estatuto Universitario.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Autorizar se extiendan los Certificados de Aprobación, a las personas que se mencionan a continuación y que participaron del Curso "AUTOCAD 2D - Nivel Avanzado", a cargo de las Arquitectas Susana Frida WAJCHMAN y Ana Laura CASTILLO, que se desarrolló desde el 06 de mayo al 01 de julio de 2020 y con un total de VEINTE (20) horas:

<u>Apellido y Nombre</u>	<u>D.N.I.</u>
ARAMAYO, Araceli	42064819
BARIFFUZA, Matías	43355564
BARRERA, María Agustina	42010247
CASIAN, María Agustina	36962612
CORDERO, Brenda	42083267
FERNÁNDEZ, Matías Nicolás	43213627
FIERRO, Matías	38169741
GALLEGOS, Agustina	42062703
GRILI, Isabella	42477611
JIMENEZ, Rodrigo	25956867
KURI, Mauricio	37517996
LOPEZ, Elías	41113204

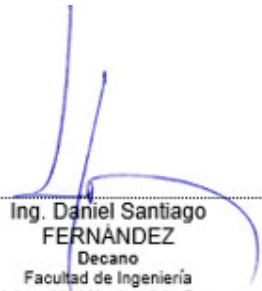
Resol. – FI N° **167/2020** _ _ _ _

LOPEZ RAMOS, Luciano	42714819
MARTINEZ, Nahuel	50653980
MAZA MÉNDEZ, Yesica	33444766
MOLINA, Carlos	34607775
MONTERO, Rodrigo	42357430
MORSUCCI, Fabrizio	42468827
O'DONNELL, Lucas	42318206
PIRAN, Julieta	42750277
POBLETE, Matías	42669687
RICCI, Tomás	39800221
RIOJA, Karla	94623668
RODRIGUEZ TORRES, Gerónimo	43214755

ARTÍCULO 2. La presente Resolución que se emite en formato digital, será reproducida con el mismo número y firmada oportunamente por sus autoridades en soporte papel cuando concluya la situación de emergencia sanitaria y puedan reiniciarse con normalidad las actividades presenciales en la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Cuyo.

ARTÍCULO 3°. Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – FI N° **167/2020** _ _ _ _


Sra. Elisabeth Nancy
GONZÁLEZ
A/C Dirección General Administrativa
Facultad de Ingeniería
Universidad Nacional de Cuyo
Dr. Ing. Aníbal Edmundo
MIRASSO
Secretario Académico
Facultad de Ingeniería
Universidad Nacional de Cuyo
Ing. Daniel Santiago
FERNÁNDEZ
Decano
Facultad de Ingeniería
Universidad Nacional de Cuyo